Lcdo.

Stalin Borbor Salazar

## GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS PAJAN "LOS PAJONALES"

Ciudad

De mi consideración

Por medio del presente comunico a Ud. Que he procedido a vender una acción de las dos que tengo en la Compañía de Taxis Paján "Los Pajonales" por el valor de 40.00 al Sr ORTEGA MUÑIZ JORGE LUIS con cedula de identidad 131070927-2 de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el Libro de Acciones y Accionista y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías en la Ciudad de Portoviejo.

Atentamente

Sr Flores Ortiz Freddy Aníbal

C.I 131000542-4

CEDENTE

Sr Ortega Muñiz Jorge Luis C.I 131070927-2

CESIONARIO





20151310002D05358

## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20151310002D05358

Ante mí, NOTARIO(A) REYES MELANIO SANCHEZ PALMA de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) FREDDY ANI FLORES ORTIZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PAJAN, portador(a) de CÉDULA 1310005424, POR PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JORGE LUIS ORTEGA MUÑIZ SOLTERO(A), mayor de edomiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 1310709272, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RECONOCIMIENTO FIRMA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecue auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El prese reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asía responsabilidad alguna. – Se archiva copia. PAJAN, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

FREDDY ANIBAL FLORES ORTIZ

CÉDULA: 13100054241

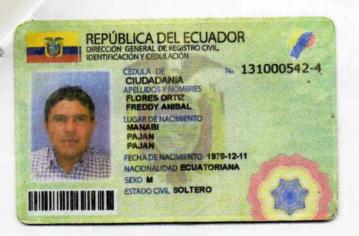
JORGE LUIS ORTEGA MUÑIZ

CÉDULA: 1310709272

NOTARIO(A) REYES MELANIO SANCHEZ PALMA

Abg. Melanio Sanchez Palma
Notario Publico 2do del Canton

PAJAN - MANABI







NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTER PAJÁN

De conformitad con el Art 18 numeral 3 de la Ley Notavial, CERTIFICO Que la presente es fiel copia del original DOY FE.

Abg Melanio Sanchez Palma









NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON PAJÁN

De conformidad can el Art 18 numeral 3 de la Ley Notarial, CERTIFICO: Que la presente es fiel copie del criginal DDY FE.

Abg Melanio Sánchez Palma

